



Cartagena de Indias, D. T. y C. 12 de junio de 2026

DE: LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano
Para: DOCENTES DE AULA EN CARRERA DOCENTE
Asunto: CONVOCATORIA N°2 – 2026, A LOS DOCENTES QUE OSTENTEN DERECHOS DE CARRERA, A QUE SE POSTULEN COMO DOCENTES TUTORES EN EL PROGRAMA TODOS A APRENDER PTAFI 3.0.

La Secretaria de Educación de Cartagena, dando cumplimiento a las Circulares: La **No. 49 del 22 de diciembre de 2023**, cuyo asunto es: Procedimiento para vinculación de docentes tutores al Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación: la **No. 008 del 7 de febrero de 2024**, cuyo asunto es: Orientaciones para la selección de docentes en propiedad para la comisión de servicios como tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, por parte de las entidades territoriales certificadas en educación; y el documento ABC, y **directiva 003 del 7 de diciembre de 2023** cuyo asunto es: "Desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0, para la provisión y vinculación de la planta viabilizada para las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo; procede a realizar el proceso de convocatoria para la vinculación de docentes de carrera interesados en la comisión de servicios como docentes tutores.

La convocatoria incluirá criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la presente circular y el cronograma del proceso. Solo pueden participar en esta convocatoria los **docentes vinculados en propiedad a La Secretaría de Educación de Cartagena**. No podrán postularse los docentes que estén nombrados en periodo de prueba.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación identificada con Radicado No. 2025-EE-286980 de fecha 1 de octubre de 2025, otorga viabilidad de cargos temporales de docentes para el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA/FI 3.0) para la vigencia 2026, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, como se detalla a continuación:

Docentes tutores (a) prórroga	Incremento Docentes tutores (a)	Total
109	0	109





**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

Consecuentemente, el Despacho del Alcalde Mayor de Cartagena, expidió el Decreto No. 2218 del 7 de noviembre de 2025, prorrogando la planta actual para la vigencia 2026, con una planta de 109 cargos temporales de docentes; los cuales seguirán siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación de Cartagena cuenta actualmente con 101 tutores vinculados al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0. Con el propósito de garantizar la continuidad y fortalecimiento del programa, se convocarán **ocho (8) plazas** dirigidas al personal docente en propiedad de la planta de personal, para postularse al cargo de docente tutor.

Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán tener en cuenta y cumplir con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia establecidos en el perfil del cargo, de conformidad con las circulares anteriormente mencionadas.

- **Objetivo de la Convocatoria**

Vincular mediante comisión de servicios a docentes con nombramiento en propiedad, como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0.

- **Número de tutores a seleccionar**

Ocho (8)

- **Instituciones Educativas Oficiales**

- ✓ IE Jorge Artel
- ✓ IE Manuela Beltrán
- ✓ IE San José Caño Del Oro
- ✓ IE Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
- ✓ IE María José Córdoba De Pasacaballo (2)
- ✓ IE Técnica De Pasacaballo
- ✓ IE San Lucas

- **Plazo de la Convocatoria**

10 días hábiles a partir de la recepción de los documentos

- **Cronograma**

Proceso	Fechas
Apertura de convocatoria	16 de Junio de 2026





Recepción de documentos por medio del link de inscripción: https://forms.gle/MqCLkszjdBLavgZ29	18 de junio del 2026 (Desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm)
Publicación de Preseleccionados	23 de junio del 2026
Reclamo y subsanaciones	24 de junio del 2026
Entrevistas (Presencial)	25 de junio del 2026
Publicación de Seleccionados.	29 de Junio del 2026

• **Las reclamaciones:**

Los interesados deberán presentar su reclamación exclusivamente a través del siguiente enlace institucional:

<https://drive.google.com/drive/folders/1oGprEB5ihsdnz6aRM154WsAaPruLGrEt?usp=sharing>

La reclamación deberá contener, de manera obligatoria: nombre completo del reclamante, número de identificación, etapa de la convocatoria a la que corresponde, descripción clara y precisa de la inconformidad y los soportes que se estimen pertinentes.

Las reclamaciones serán analizadas y resueltas por la instancia competente, y la respuesta será notificada por el mismo medio de recepción.

• **Requisitos de la convocatoria**

El docente que desee participar en la convocatoria para el Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, deberá postularse adjuntando la hoja de vida y los soportes requeridos, a partir del día 18 de junio del 2026, al link: <https://forms.gle/4QzMyLGacedj4z1u6>

para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Criterios Habilitantes

- ✓ Pertener a la carrera docente de los estatutos regulados en los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002.
- ✓ Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, numeral 9.
- ✓ Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y



experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).

- ✓ Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.
- ✓ Vivir en el municipio en el que se desarrolla el programa ya que allí será asignado (presentar la certificación de residencia que emite la autoridad competente).
- ✓ Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media en el Distrito de Cartagena de Indias.

2. Criterios de Formación

Ser Licenciado con formación Posgradual en áreas afines a educación (Maestría o Doctorado).

Perfiles para la vinculación de docentes tutores	
Área	Títulos habilitantes
Educación Inicial	Licenciatura en educación preescolar Licenciatura en educación infantil Licenciatura en pedagogía Licenciatura para la educación de la primera infancia Licenciatura en psicopedagogía Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales Normalista superior
Matemáticas	Licenciatura en matemáticas Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en matemáticas Licenciatura en etnoeducación con énfasis en matemáticas Licenciatura en física .
Lenguaje	Licenciatura en lengua castellana Licenciatura en literatura Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana Licenciatura en lingüística Licenciatura en lenguaje Licenciatura en filología Licenciatura en filosofía y letras Licenciatura en lenguas modernas



	Licenciatura en idiomas Licenciatura en español Licenciatura en humanidades y lengua castellana Licenciatura en español e inglés
Ciencias Sociales	Licenciatura en ciencias sociales Licenciatura en historia Licenciatura en geografía Licenciatura en filosofía Licenciatura en educación comunitaria Licenciatura en etnoeducación Licenciatura en ciencias económicas y políticas
Ciencias Naturales	Licenciatura en ciencias naturales Licenciatura en biología Licenciatura en química Licenciatura en física Licenciatura en educación ambiental Licenciatura en producción agropecuaria
Tecnología e Informática	Licenciatura en tecnología e informática Licenciatura en informática Licenciatura en diseño tecnológico Licenciatura en electrónica Licenciatura en educación tecnológica
Educación Artística	Licenciatura en artes o bellas artes Licenciatura en educación artística Licenciatura en música Licenciatura en danzas Licenciatura en teatro
Educación Física	Licenciatura en educación física Licenciatura en deporte Licenciatura en recreación Licenciatura en cultura física Licenciatura en ciencias del deporte

3. Experiencia:

Para la vinculación de docentes tutores nuevos, se requerirá de mínimo **5 años** de experiencia en aula en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria o media.

4. Criterios de Selección

La Secretaría de Educación Distrital, seleccionará al personal docente que se desempeñará como tutores del Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, teniendo en cuenta:



✓ **Cumplimiento de los requisitos**

PRUEBAS O MÉTODOS DE VALORACIÓN	PESO PORCENTUAL	CARÁCTER
Competencias Profesionales- Evaluación de Hoja de vida	40%	Eliminatoria
Entrevista	60%	Clasificatoria
Total	100%	Definitivo

✓ **Preselección (competencias profesionales - Hoja de vida):**

Consiste en el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

Para la preselección, se debe realizar la revisión de la hoja de vida con sus soportes, de esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Criterios de Competencias Profesionales		
Criterios	Descripción	Puntuación (0/100)
Experiencia Académica	Los docentes obtendrán un punto por cada año de experiencia que acrediten como docente. Mínimo 5 años - Máximo 10 años Presentar certificado laboral.	Hasta Diez (10) puntos
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Presentar certificado.	Hasta Veinte (20) puntos
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios) Máximo 3 proyecto (Diez puntos por cada uno) Presentar certificado.	Hasta treinta (30) puntos
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera. (certificado de participación en la	Hasta veinte (20) puntos



	representación de un órgano institucional o proyectos comunitario institucional)	
Posgrado afín al área de desempeño, o en un área de formación considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes	Título de Maestría. Anexar Certificado, Die puntos	Hasta veinte (20) puntos
	Título de Doctorado, Anexar certificado, Veinte puntos.	
TOTAL		100

✓ **Docentes Elegibles:**

Los tutores seleccionados se vincularán de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad competente y deberán cumplir con los requisitos de formación académica, experiencia profesional y demás criterios definidos en la normativa vigente. Así mismo, deberán demostrar idoneidad pedagógica, compromiso con los procesos de acompañamiento académico y capacidad para fortalecer las prácticas educativas en las instituciones educativas oficiales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa.

Lo invitamos a consultar nuestra página web www.sedcartagena.gov.co y postularse en el siguiente link: <https://forms.gle/4QzMyLGacedj4z1u6>

Tenga en cuenta que para enviar el currículum que acredite los requisitos exigidos para la convocatoria de docente Tutor del Programa PTAFI, debe diligenciar ÚNICAMENTE el formulario vía web, el día 29 de mayo de 2026.

Se hace claridad que los currículos y soportes enviados antes o posterior de la fecha y horario estipulado no se tendrá en cuenta en el proceso.


LUIS CARLOS JARIABA CORREA
 Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: Alvaro Blanquicett Gómez – Asesor de Calidad Educativa
Revisó: Marta Campo Gaibao - Talento Humano - SED

